



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

**EXTRACTO de la Orden EMC/711/2025, de 13 de junio, por la que se aprueba para el año 2025 la convocatoria del Plan Cualificate, destinado a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras de Aragón, a través de la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas prioritariamente a quienes se encuentran en situación de desempleo.**

BDNS (Identif.): 840377.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/840377>).

Primero.— Beneficiarios.

Podrán participar en la presente convocatoria, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, y en el artículo 14.2.c) de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, las entidades de formación, cuyos centros de formación se hallen acreditados y/o inscritos, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria, en el Registro de Centros Colaboradores en materia de Formación e Inserción profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón, o en su caso, en el Registro Estatal de Entidades de Formación, siempre y cuando, en el momento de iniciar la formación, dispongan de instalaciones en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón debidamente inscritas y/o acreditadas que permitan la impartición de las especialidades formativas solicitadas.

Segundo.— Objeto.

La presente Orden tiene como objeto la aprobación para el año 2025, de una convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación del Plan Cualificate, destinado a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras de Aragón, mediante la ejecución de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas prioritariamente a quienes se encuentran en situación de desempleo.



Tercero.— Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de estas subvenciones se recogen en la Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, por la que se regula la oferta formativa del sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales efectuada por las administraciones competentes, se establecen bases reguladoras, así como las condiciones para su financiación.

Cuarto.— Cuantía.

El importe total del crédito asignado a la presente convocatoria asciende a diecisiete millones de euros (17.000.000 €) y con carácter estimativo, las subvenciones que correspondan se financiarán con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de Empleo:

<b>Posición presupuestaria</b>	<b>Presupuesto 2025</b>	<b>Presupuesto 2026</b>	<b>Total Convocatoria</b>
51014 G/3221/440146/39144	102.000	68.000	170.000
51014 G/3221/460112/39144	408.000	272.000	680.000
51014 G/3221/470086/39144	7.140.000	4.760.000	11.900.000
51014 G/3221/480416/39144	2.550.000	1.700.000	4.250.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.200.000</b>	<b>6.800.000</b>	<b>17.000.000</b>

Este gasto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2026.

Quinto.— Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención es de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".



Sexto.— Otros datos.

Las solicitudes se dirigirán al Instituto Aragonés de Empleo. El modelo de solicitud junto con la documentación complementaria deberá cumplimentarse a través de la aplicación PAS WEB Desempleados CP 2025 disponible en la url: <https://plan.aragon.es/inaem/pas/pasdesempleados.nsf> y, en todo caso deberá descargarse, firmarse y presentarse a través de un registro electrónico, preferentemente a través del Registro Electrónico General de la Administración Pública de Aragón.

La información se encuentra disponible en la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (<https://www.aragon.es/tramites>) incluyendo en el buscador de trámites: 6741 “Subvenciones para programas formativos vinculados al Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales, prioritariamente para personas desempleadas”.

Zaragoza, 13 de junio de 2025.- La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, Claudia Pérez Forniés.